CALDAS
PROGRESA

DECRETO NÚMERO 0 0 0 0 1 9 7
01 NOV 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA"

El Alcalde del Municipio de Caldas Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Municipal 0052 de 2009, estableció el Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Municipal de Caldas Ant; determinando en sus Arts. 93 y 94 la facultad que tiene el señor Alcalde de modificar el horario de trabajo de los funcionarios públicos y la fijación mediante Decreto del tiempo de inicio y finalización de la jornada laboral.

Que para la administración municipal es de vital importancia generar condiciones para el mejoramiento del desempeño laboral de los funcionarios públicos de la Alcaldía, fortaleciendo los espacios de conocimiento, esparcimiento e integración que permitan el logro de los objetivos institucionales y la prestación de servicios a la comunidad, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Que el día 4 de noviembre de 2016 se realizará jornada de integración para los funcionarios públicos de la administración municipal por parte de la Caja de Compensación, por lo que no es posible prestar los servicios a la comunidad.

0000197
01 NOV 2016

CALDAS
PROGRESA

En mérito de lo ya expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: No se prestará atención al público el día 4 de noviembre de 2016 con motivo de la jornada de integración brindada por la caja de compensación a los funcionarios públicos de la Administración Municipal de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Excepción. Exceptúese de lo anterior a los Servidores Públicos que por la naturaleza de sus funciones y la necesidad en el servicio, cumplen con turnos laborales y aquellos servidores públicos que para la fecha, disfrutarán de periodos de vacaciones.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Caldas Antioquia, a los 01 NOV 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Carolina Restrepo, P.U.
Revisó: José Alejandro Correa Zapata